

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20603993617	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BARUKH S.C.R.L.	Hora de envío :	21:29:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

PENALIDADES, LOS MONTOS EN PENALIDAD SON MONTOS MUY ALTOS, SE SOLICITA DISMINUIR YA QUE ESTO AFECTARIA EL PRESUPUESTO DE LA OBRA Y NO SE PODRE CULMINAR POR LAS ALTAS PENALIDADES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 20 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

En principio es importante mencionar que la Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 de su Reglamento

Asimismo corresponde indicar que el postor no sustenta normativamente los motivos de su su solicitud de disminución, también corresponde precisar que las penalidades fueron elaboradas en observancia a las bases estandarizadas y marco normativo de contratación publica por lo que no se acoge dicha observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20603993617	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BARUKH S.C.R.L.	Hora de envío :	21:29:39

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONDICIONES DEL CONSORCIO, EL NUMERO MAXIMO DE LOS CONSORCIADOS SON 02, SE SOLICITA INCREMENTAR A 03 CONSORCIADOS SIENDO LA PARTICIPACION MAXIMA DE 1%

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 35 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART2.PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES,LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER LAS MISMAS

OPORTUNIDADES
Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Con la finalidad de promover la mayor participación de postores se ampliara la posibilidad de que el número máximo de consorciados sea 3, sin embargo no se entiende el extremo correspondiente a solicitar que la participación máxima sea de 1% , por lo que nos corresponde precisar que no se evaluara la participación mínima de cada consorciado, únicamente se evaluara el número de consorciados y porcentaje mínimo de participación del integrante que acredite mayor experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases se ampliara el numero maximo de consorciados a 3

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20603993617	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BARUKH S.C.R.L.	Hora de envío :	21:29:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE PRESENTARA TRABAJOS ADICIONALES, Y LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON PRESUPUESTO, SE PAGARA REAJUSTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 1.12 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consideramos importante indicar que solo en el caso que con el adicional se pueda cumplir con la finalidad publica de la contratación se efectuara la posibilidad de la contratación y pago de adicionales

Asimismo, las bases del presente procedimiento de selección contemplan la posibilidad de reajustes por lo que de ser justificados y necesarios se efectuaran dichos pagos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20489601541	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO AMB S.A.C.	Hora de envío :	21:31:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los factores de Evaluación solicitan ISOS, se solicita su eliminación así poder contar con mayor numero de participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, b) Igualdad de trato. Todos los proveedores de

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La exigencia de Certificaciones (ISOS) se encuentra establecida en las bases estandarizadas de licitacion publicas de ejecucion de obras, por lo tanto siendo esta una facultad del comité de selección que busca asegurar la calidad de la ejecución de la obra no se acoge la observación de eliminar las certificaciones exigidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20489601541	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO AMB S.A.C.	Hora de envío :	21:31:46

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Del expediente técnico; Según planos existen trazos que afectaran campos de cultivos, terreno privados. No se observa documentación de autorización de los propietarios que esto podría afectar el avance de la obra y cambio de eje de vía, no se ha presupuestado ninguna partida de daños a terceros a consecuencia del ensanchamiento y cambio de trazos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 9 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se presisa que el expediente tecnico publicado en el SEACE cuenta con planos donde se encuentra contemplado el trazo a ejecutarse. Asimismo se cuenta con las respectivas autorizaciones de los propietarios y/o posesionarios de los terrenos donde se ejecutara el proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20489601541	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO AMB S.A.C.	Hora de envío :	21:31:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Del expediente técnico; En las especificaciones técnicas, indica que las canteras consideradas en el expediente técnico son referenciales y que son responsabilidad del Contratista verificar sus características y potencias, es decir esto podría variar durante la etapa de ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 9 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente tecnico contiene las especificaciones tecnicas que definen los procedimientos constructivos, exigencia de los trabajos de construcción y entre otros el lugar de botadores y canteras, las misma que en los planos se encuentra establecido sus potencias y volúmenes respectivos, Asimismo se precisa que de acuerdo al posible replanteo o la característica del sistema de contratación a precios unitarios estos podrían ser materia de variación siempre que cuenten con las exigencias establecidas en el marco normativo de contratación publica y otras complementarias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20489601541	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO AMB S.A.C.	Hora de envío :	21:31:46

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

No fue considerado el Flete y/o transporte de Materiales (cemento, agregados, madera etc.) para la obra, indicado en la memoria Descriptiva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 9 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaremos que el flete y/o transporte de materiales se encuentra publicado dentro del presupuesto de obra registrado en el SEACE con el nombre de archivo "CALCULO DE FLETE DE LOS MATERIALES TRANSPORTADOS.pdf" , Asimismo se encuentra descrito en la Memoria Descriptiva

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20489601541	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO AMB S.A.C.	Hora de envío :	21:31:46

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según Especificaciones técnicas del MTC, para Muro de Mampostería se emplean con piedras labradas, estas piedras no existen en la zona, No existe autorización y permiso para realizar voladuras y no adjunta un informe o procedimiento para los trabajos de voladura, no se garantiza la obtención de la piedra según planos y no se cuenta con la partida de presupuesto (Voladura, Desquicie, preparación para el labrada y transporte), la voladura del cerro genera un nuevo riesgo de la zona.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 9 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, h) Sostenibilidad ambiental y social. En el dis

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaremos que muro de mampostería si se encuentra presupuestado en la partida N° 02.03.01 y se cuenta con su respectivas especificaciones técnicas, Asimismo se encuentran detallados en los planos por lo que si se estaría garantizando su construcción y seguridad de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20489601541	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO AMB S.A.C.	Hora de envío :	21:31:46

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

No existe especificaciones técnicas sobre el Muro de Mampostería, estos tipos de muros no soportan relleno con taludes muy inclinados que afectaría su estabilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 9 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaremos que muro de mampostería si se encuentra presupuestado en la partida N° 02.03.01 y se cuenta con su respectivas especificaciones técnicas, Asimismo se encuentran detallados en los planos por lo que si se estaría garantizando su construcción y seguridad de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I.: 2326466

Ruc/código :	20603993617	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BARUKH S.C.R.L.	Hora de envío :	21:54:53

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA

SOBRE PRESENTAR CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LOS ISOS

SE PODRIA SUPRIMIR LA PRESENTACION DE ISOS, PARA LA IGUALDAD DE TRATO A TODOS LOS PROVEEDORES, LOS CUALES DEBEN DE DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La exigencia de Certificaciones (ISOS) se encuentra establecida en las bases estandarizadas de licitacion publicas de ejecucion de obras, por lo tanto siendo esta una facultad del comité de selección que busca asegurar la calidad de la ejecución de la obra no se acoge la observación de eliminar las certificaciones exigidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDSFC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMP. HU - 658 (CAYRAN) - PARARA - CONDORMARCA - EMP. HU - 111 (PUENTE PULLAG) - DESVIÓ HUAMPÓN - SUMARÁN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN - HUÁNUCO - HUÁNUCO¿
C.U.I: 2326466

Ruc/código :	20603993617	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BARUKH S.C.R.L.	Hora de envío :	21:54:53

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN EL EXPEDIENTE, DE ACUERDO DE LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, NO SE EVIDENCIA EL ESPONJAMIENTO A LOS CORTES DE MATERIAL SUELTO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la lectura de la observación planteada nos corresponde indicar que el esponjamiento a los cortes de material suelto no forman parte del presupuesto de obra Asimismo teniendo en consideración que el sistema de contratación es a precios unitarios corresponde al postor ofertar de corresponder el costo unitario en cuestión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna